



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01085 DE 12 OCT 2017

*"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 20 de Septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 42536**, por medio del cual la señora Carolina Ladino Caicedo, Directora Administrativa, PALMERAS LA CAROLINA S.A, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **"CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)"** Localizado en jurisdicción de los municipios de CASTILLA LA NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN departamento de META identificado con las siguientes coordenadas:

**COORDENADAS**

ID	Plantacion	POINT_X	POINT_Y
0	CAIRO	1077207,74	908833,73
1	BONANZA	1080572,46	906836,651
2	SAN CARLOS	1079511,48	911731,453
3	CASTILLA	1075834,95	915554,028
4	PUERTO LOPEZ	1102429,48	930663,46
5	SAN MARTIN	1056739,53	899309,185
6	LA DIANA	1110257,39	926154,589

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 42536** del 20 de Septiembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto **"CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)"**.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **"CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)"** Localizado en jurisdicción de los municipios de CASTILLA LA NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN departamento de META.

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 02 de OCTUBRE de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas de los puntos aportados por el solicitante, en coordenadas plantas origen centro del Datum Magna, para el proyecto "CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)"*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de **CASTILLA LA NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN** departamento de META, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### ACTIVIDADES

*Cultivo de palma de aceite (palma africana)*

#### Coordenadas del proyecto:

ID	Plantacion	POINT_X	POINT_Y
0	CAIRO	1077207,74	908833,73
1	BONANZA	1080572,46	906836,651
2	SAN CARLOS	1079511,48	911731,453
3	CASTILLA	1075834,95	915554,028
4	PUERTO LOPEZ	1102429,48	930663,46
5	SAN MARTIN	1056739,53	899309,185
6	LA DIANA	1110257,39	926154,589

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 42536 del 20 de Septiembre de 2017.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **"CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)"**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO se registra presencia de comunidades étnicas** en los puntos del proyecto **"CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)"**.

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: proyecto "**CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)**" Localizado en jurisdicción de los municipios de CASTILLA LA NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN departamento de **META** identificado con las siguientes coordenadas:

**COORDENADAS**

ID	Plantacion	POINT_X	POINT_Y
0	CAIRO	1077207,74	908833,73
1	BONANZA	1080572,46	906836,651
2	SAN CARLOS	1079511,48	911731,453
3	CASTILLA	1075834,95	915554,028
4	PUERTO LOPEZ	1102429,48	930663,46
5	SAN MARTIN	1056739,53	899309,185
6	LA DIANA	1110257,39	926154,589

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 42536** del 20 de Septiembre de 2017.

**SEGUNDO.** Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: proyecto "**CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)**" Localizado en jurisdicción de los municipios de CASTILLA LA NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN departamento de **META** identificado con las siguientes coordenadas:

**COORDENADAS**

ID	Plantacion	POINT_X	POINT_Y
0	CAIRO	1077207,74	908833,73
1	BONANZA	1080572,46	906836,651
2	SAN CARLOS	1079511,48	911731,453
3	CASTILLA	1075834,95	915554,028
4	PUERTO LOPEZ	1102429,48	930663,46
5	SAN MARTIN	1056739,53	899309,185
6	LA DIANA	1110257,39	926154,589

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 42536** del 20 de Septiembre de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 42536** del

20 de Septiembre de 2017, para el proyecto proyecto "CULTIVO DE PALMA DE ACEITE (PALMA AFRICANA)" Localizado en jurisdicción de los municipios de CASTILLA LA NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN departamento de META identificado con las siguientes coordenadas:

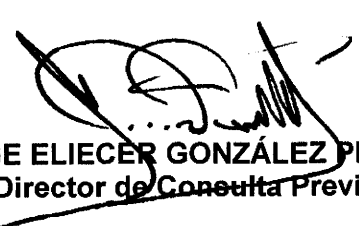
#### COORDENADAS

ID	Plantacion	POINT_X	POINT_Y
0	CAIRO	1077207,74	908833,73
1	BONANZA	1080572,46	906836,651
2	SAN CARLOS	1079511,48	911731,453
3	CASTILLA	1075834,95	915554,028
4	PUERTO LOPEZ	1102429,48	930663,46
5	SAN MARTIN	1056739,53	899309,185
6	LA DIANA	1110257,39	926154,589

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 42536 del 20 de Septiembre de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

#### COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

  
**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez  
TP 96874 CST  
Abogada D.C.P.

Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones  
Óscar Avendaño - Asesor del Despacho

T.R.D. 2300.09.06